

LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

#ELPERÚPRIMERO
CRECE CON SOSTENIBILIDAD

• ¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

Establecer las disposiciones generales para el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas públicas sobre adaptación al cambio climático y reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que nos permitirá cumplir con los compromisos internacionales del país.

• ¿CÓMO SE LOGRÓ?

22 DE JULIO

El Perú ratifica el Acuerdo de París, a través del Decreto Supremo N° 058-2016-RE.

15 DE MARZO

El Congreso de la República aprueba la Ley Marco sobre Cambio Climático por unanimidad.

2016

2017

2018

2018

26 DE ABRIL

El Poder Ejecutivo remite al Congreso de la República el Proyecto de Ley.

17 DE ABRIL

El Presidente de la República promulga, en el marco del GORE Ejecutivo, la Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático.

• ¿EN QUÉ CONSISTE LA LEY?

- 1 — Incorpora el cambio climático en la **planificación** del desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- 2 — Crea una **Comisión de Alto Nivel** que propondrá las medidas de adaptación y mitigación, la respuesta peruana al cambio climático.
- 3 — Establece al Ministerio del Ambiente como **Autoridad Nacional** para la gestión frente al cambio climático.
- 4 — Incorpora la importancia de la **igualdad** entre mujeres y hombres, y considera a las **generaciones** presentes y futuras junto con el valor de nuestra riqueza **multi cultural**.

• ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA LOS PERUANOS?

Representa una de las mejores **oportunidades** para que las empresas en el Perú incrementen su competitividad incorporando criterios de sostenibilidad.

Nos permite reducir costos de **reconstrucción, reparación y rehabilitación** ante eventos climáticos como huacos, sequías, inundaciones, heladas, entre otros.

Involucrará a todas y todos los peruanos en una **acción colectiva**: compromisos y acciones para hacer frente al cambio climático.